



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000151-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000110-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000109-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000066-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Juan Carlos Castro Pinto en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 18 de marzo de 2022, el señor Juan Carlos Castro Pinto presenta su renuncia al cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR;

Que, mediante Informe N° D000110-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000151-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que es prerrogativa de la Dirección Ejecutiva, aceptar o no la renuncia del referido cargo de confianza; por lo que, opina que corresponde que mediante acto resolutivo el Director Ejecutivo (e) acepte la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Castro Pinto al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; asimismo, señala que por disposición de la Alta Dirección ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Ricardo Enciso Culqui, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR, cuya plaza se encuentra presupuestada;

Que, mediante Informe Legal N° D000109-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que acepte la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Castro Pinto al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y que a su vez designe al



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

señor Ricardo Enciso Culqui en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Con el visado del Gerente General (e), del Director General (e) de la Oficina General de Administración, del Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Castro Pinto al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.-** Designar al señor Ricardo Enciso Culqui en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.-** Disponer la notificación de la presente resolución a los señores Juan Carlos Castro Pinto y Ricardo Enciso Culqui, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

---

**Hilario López Córdova**  
Director Ejecutivo (e)  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR